

LA ESCUELA DE SALAMANCA
EN PERSPECTIVA IBEROAMERICANA.
MÁS ALLÁ DE LA TALASOFOBIA,
EL SEDENTARISMO HISTORIOGRÁFICO
Y LA NARRATIVA DE
LOS GRANDES MAESTROS

JOSÉ LUIS EGÍO*

Universidad Complutense de Madrid

Max Planck Institute for Legal History and Legal Theory

jegio@ucm.es

CITA RECOMENDADA: José Luis Egío, «La Escuela de Salamanca en perspectiva iberoamericana. Más allá de la talasofobia, el sedentarismo historiográfico y la narrativa de los grandes maestros», *Nuevas de Indias. Anuario del CEAC*, VIII (2023), pp. 185-217.

DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/nueind.107>

Recepción: 5 de junio de 2023 / Aceptación: 10 de octubre de 2023

* Investigador/docente contratado, Departamento Filosofía y Sociedad, Universidad Complutense de Madrid. jegio@ucm.es Affiliate Researcher, Department Historical Regimes of Normativity, Max Planck Institute for Legal History and Legal Theory. Este artículo constituye un desarrollo del proyecto de investigación: *El nacimiento de la Escuela de Salamanca (1526): el pensamiento de Francisco de Vitoria en sus maestros y discípulos*. Para la ejecución de este proyecto de investigación se cuenta con la cofinanciación de la Comunidad de Madrid a través de las Ayudas destinadas a la Atracción de talento Investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid, conforme a la Orden 1608/2022, de 9 de junio, reguladora de la convocatoria. Referencia de la ayuda 2022-T1/HUM-24004.

RESUMEN

Frente a la historiografía que reduce la Escuela de Salamanca a las grandes figuras de la Facultad de Teología salmantina, el presente artículo ofrece una perspectiva de la misma en la que se subraya su carácter como primera escuela de pensamiento de naturaleza auténticamente multicontinental. Analizando obras de autores que, formados en Salamanca o influidos por la lectura de Vitoria y compañía, desempeñaron la mayor parte de su trayectoria profesional en América, el artículo identifica el modo en que éstas ejemplifican la forma de producción de conocimiento que se da en toda escuela de pensamiento. Con una mirada histórica al fenómeno Escuela de Salamanca, se subraya también el rol que en la emergencia de la misma tuvieron autores no integrados en el canon filosófico actual. Mostramos, en particular, como misioneros ‘salmantinos’ activos en las regiones más remotas del Imperio aplicaron con altas dosis de flexibilidad, originalidad y un distanciamiento enmascarado, los marcos conceptuales y criterios normativos que distinguen la tradición de pensamiento salmantina a contextos inéditos y problemáticas no abordadas por los grandes maestros.

PALABRAS CLAVE

Escuela de Salamanca, Escolástica americana, Escuelas de pensamiento, Eurocentrismo, Localización, Filosofía moderna en perspectiva global.

ABSTRACT

English Title: The School of Salamanca in Ibero-American perspective. Beyond thalassophobia, historiographical sedentarism and the narrative of the great masters.

In contrast to the historiography that reduces the School of Salamanca to the great figures of the Salamanca School of Theology, this article underlines its character as the first school of thought of an authentically multicontinental nature. By analyzing the works of authors who, trained in Salamanca or influenced by the reading of Vitoria and other Salmantine masters, spent most of their professional careers in America, the article identifies the way in which those writings exemplify the form of knowledge production found in any school of thought. With a historical look at the phenomenon of the School of Salamanca, this article also highlights the role that authors not integrated in the current philosophical canon played in its emergence. In particular, it shows how ‘Salamancan’ missionaries who were active in the most remote regions of the Empire applied the conceptual frameworks and normative criteria that distinguish the Salamancan tradition of thought. We can find in these cases interesting cultural translations of these concepts and norms to new contexts and problems not addressed by the first genera-

tion of masters. These localizations present also a high degree of flexibility, originality and, in some cases, even a masked distancing with regard to the positions originally written in Salamanca.

KEYWORDS

School of Salamanca, American Scholasticism, Schools of Thought, Eurocentrism, Localization, modern Philosophy in Global Perspective.

1. TRASPLANTES, EPÍGONOS, PLAGIARIOS... ALGUNOS JUICIOS HISTORIOGRÁFICOS SESGADOS SOBRE LA ESCOLÁSTICA IBEROAMERICANA

En un texto reciente, publicado en el volumen *¿Qué es la Escuela de Salamanca?*,¹ realicé algunas propuestas sobre cómo podríamos estudiar la filosofía, la teología y los textos jurídicos escolásticos de este período desde una perspectiva genuinamente iberoamericana. Al mismo tiempo resulta hoy más necesaria que nunca una profunda renovación metodológica en un campo de estudios que, tradicionalmente, ha sido y sigue siendo presa fácil para la ideología nacionalista y revisionista, como vemos en las referencias distorsionadas que continuamente se hacen a la Escuela de Salamanca desde proyectos que no tienen nada que ver con una investigación realizada desde criterios de rigor científico, sino, como sus propios impulsores reconocen, con «defender y divulgar hechos ciertos de nuestra compleja y emocionante historia».²

¹ José Luis Egío García, «Siete propuestas para la renovación historiográfica de la Escuela de Salamanca y la revisión de su concepto: maestros transfertados, teología sacramental y géneros pragmáticos», en Rafael Ramis Barceló, Simona Lange-lla, eds., *¿Qué es la Escuela de Salamanca?*, Madrid, Sínderesis, 2021, pp. 273-308.

² Así se presenta explícitamente el documental, canal de YouTube y proyecto de divulgación *España, la primera globalización*, espacios y materiales en los que diversos clichés y perspectivas distorsionadas y anacrónicas sobre la Escuela de Salamanca juegan un papel muy relevante para la construcción de un discurso revisionista sobre la Primera Modernidad española.

Frente a las obsesiones revanchistas y revisionistas de esa España a la defensiva, que ciega y torpemente tira puntadas con su espada a enemigos en buena parte imaginarios, urge una mayor penetración en la historia de la escolástica iberoamericana de las aportaciones metodológicas del giro contextual y conceptual de los Skinner, Pocock, Koselleck y compañía,³ es decir, de las metodologías hermenéuticas que la comunidad académica internacional utiliza actualmente en la interpretación de los textos y fuentes históricas modernas. Sin un mayor grado de atención y respeto a los marcos sociales, conceptuales y epistémicos propios de la escolástica iberoamericana y la Modernidad Temprana, se corre el riesgo de que se diluyan las fronteras entre esta literatura de trinchera –mayoritaria en términos cualitativos y con una presencia muy importante incluso en revistas y publicaciones universitarias– y la literatura propiamente académica. Hay, en definitiva, un riesgo real de que el uso interesado y maniqueo de la Escuela de Salamanca como mero pretexto para subrayar anacrónicamente la ‘contribución pionera de España’ al derecho internacional, los derechos humanos o el liberalismo económico, acabe por hundir la reputación misma de la Escuela de Salamanca y la escolástica iberoamericana como objeto de estudio.

La adopción de una perspectiva genuinamente iberoamericana es crucial en este intento por rescatar el valor intrínseco de la Escuela de Sala-

³ Perspectivas de conjunto sobre la renovación metodológica emprendida décadas atrás en la historia de los conceptos e ideas en Daniel Timothy Goering, ed., *Ideengeschichte heute. Traditionen und Perspektiven*, Bielefeld, Transcript, 2017. Richard Whatmore y Brian Young, eds., *A companion to intellectual history*, Oxford, Wiley Blackwell, 2016. Una compilación de textos metodológicos esenciales escritos por Skinner, Koselleck, Steinmetz o Busse en Margrit Pernau y Dominic Sachsenmaier, eds., *Global conceptual history: a reader*, Oxford, Bloomsbury Academic, 2016. Para el impacto de la historia de las ideas y conceptos en Latinoamérica contamos también con perspectivas generales recientes como las de Óscar Javier Linares Londoño, *Un mapa del giro metodológico: Historia de las ideas, los conceptos y los lenguajes políticos en América Latina*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2021; Francisco A. Ortega, Rafael E. Acevedo y Pablo Casanova Castañeda, eds., *Horizontes de la historia conceptual en Iberoamérica. Trayectorias e incursiones*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia/Genueve Ediciones, 2021.

manca, más allá de su condición de ‘pionera de’ y su secuestro por la historiografía revisionista. Quisiera hacer énfasis en el ‘genuinamente iberoamericana’ para desmarcarme también de una historiografía que, ciertamente, ha reconocido la producción intelectual de diversos escolásticos criollos y transterrados, pero tendiendo a considerarla una manifestación epigonal de debates e ideas cuyo origen y desarrollos más importantes tienen lugar, cómo no podría ser de otro modo, en una Salamanca entendida como centro irradiador del pensamiento hispánico.⁴

En palabras de José Barrientos, uno de los mayores especialistas vivos en la Escuela de Salamanca y heredero de un concepto de la misma heredado de clásicos de la historiografía como Beltrán de Heredia, Venancio Carro, Luis Alonso Getino o Águeda Rodríguez Cruz, la Escuela de Salamanca sería una escuela de teólogos, «limitada a aquellos docentes de la Universidad [de Salamanca], dominicos y no dominicos, que en la explicación de santo Tomás en sus clases y escritos se atuvieron a las pautas que desde el convento de San Esteban se fueron marcando». A «los teólogos que no explicaron en las aulas de la Universidad, aunque fuesen fieles a las directrices de los dominicos salmantinos y enseñaran, incluso, en algunos colegios de la Universidad de Salamanca», no se les considera «miembros de la Escuela de Salamanca, sino epígonos en quienes se hace patente la proyección e influencia de la Escuela».⁵

Desde esta narrativa, se niega, como vemos, el ‘carné de miembro’ de la Escuela de Salamanca a todos aquellos escolásticos que no llegaron a ostentar cátedras en la Universidad salmantina. En paralelo, se asigna a las Universidades, colegios de las órdenes religiosas y otras institucio-

⁴ En contraste con este tipo de trabajos se presenta la gran obra coordinada por Josep Ignasi Saranyana, coord., *Teología en América Latina*, publicada en varios volúmenes. Para el período que nos ocupa, el *vol. 1: Desde los orígenes a la Guerra de Sucesión (1493-1715)*, Frankfurt / Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 1999, resulta el más relevante.

⁵ José Barrientos García, *Repertorio de moral económica (1536-1670). La Escuela de Salamanca y su proyección*, Pamplona, EUNSA, 2011, p. 84. Una ampliación de esta perspectiva en José Barrientos García, «Los tratados *De legibus* y *De iustitia et iure* en la Escuela de Salamanca de los siglos XVI y XVII», *Salamanca. Revista de Estudios*, 47 (2002), pp. 371-415, cit. p. 406.

nes culturales tremendamente activas en la América colonial el papel de receptores cuasi pasivos de ideas y modelos organizativos importados desde Salamanca o Castilla. Tal si se tratara de copias 'en chiquito' de Salamanca, se habla, por ejemplo, de las Universidades de Santo Domingo, México o Lima como sus «universidades hijas» y se entiende y describe el largo proceso de creación de centros de estudios superiores en América como una mera operación de «trasplante del régimen universitario español al Nuevo Mundo». Cito aquí la influyente perspectiva de Águeda Rodríguez Cruz, quien, a finales de los noventa, afirmaba:

Desde su gestación y a lo largo de todo su desarrollo histórico [las Universidades de la América colonial] no dejan de mirar a Salamanca, para inspirarse continuamente en ella. Y cuando en el estudio de los problemas ya se acaban las razones y argumentos, se imponía la evocación de lo salmantino, «porque así se hace en Salamanca». Era como el último tribunal de apelaciones ...⁶

Como decíamos, Iberoamérica se presenta en esta perspectiva historiográfica no sólo como un vacío o desierto cultural que comienza a ser llenado mediante una serie de trasplantes,⁷ sino como un espacio

⁶ Águeda Rodríguez Cruz, «Profesores salmantinos en América», *Estudios de historia social y económica de América*, 16-17 (1998), pp. 43-67, cit. p. 43. Y más adelante, extendiendo su perspectiva comparativa y el modelo del trasplante a los colegios establecidos por las órdenes religiosas: «El estudio general de los dominicos en Santo Domingo fue en su primera organización una pequeña copia del Convento de San Esteban de Salamanca», creado por religiosos que «soñaban con trasladar a aquellas tierras la célebre Universidad en que se formaron», *Ibidem*, p. 45.

⁷ Aunque incurriendo también, a menudo, en graves anacronismos, y sin ceñirse propiamente al campo de estudios de la historia de la escolástica y las Universidades y colegios coloniales, Subirats ahondó hace ya casi tres décadas en la crítica a esa perspectiva de América como un «continente vacío», en el que ningún sustrato previo impedía llevar a cabo un trasplante armónico y sin resistencia de las normatividades e instituciones hispánicas más apreciadas. Eduardo Subirats, *El continente vacío. La conquista del Nuevo Mundo y la conciencia moderna*, Ciudad de México, Siglo XXI Editora Iberoamericana, 1994. Paradójicamente, se trataría de una perspectiva eurocéntrica que, impulsada por los conquistadores más hostiles a las tradiciones indígenas, habría sido heredada por la historiografía nacionalista

auténticamente epigonal, un calificativo realmente duro si pensamos en la forma en la que el adjetivo epígono ha tendido a ser utilizado en la historia de la filosofía. Aunque Nietzsche y la escolástica iberoamericana no parecen, a primera vista, candidatos muy afines y predestinados a 'hacer match' como pareja filosófica, algunas ideas nietzscheanas me parecen aún muy representativas de las perspectivas historiográficas con las que se estudia la escolástica iberoamericana. Epígonos son para el Nietzsche de la *Segunda intempestiva* (*Zweite Unzeitgemäße Betrachtung*) los intelectuales de su generación en Alemania, «pálidos y atrofiados retoños rezagados de las generaciones imperiosas que llevan la friolenta existencia de anticuarios y sepultureros de las culturas precedentes». ⁸ En otras partes de este texto, escrita contra el historicismo y la copia sin alma de modelos clásicos por pensadores y artistas academicistas y muy alejados de los genios creativos de otras épocas, denuncia su condición de «enciclopedias caminantes», empeñados en rellenar su vacío vital y cultural atiborrándose de «épocas, costumbres, artes, filosofías, religiones y conocimientos ajenos». ⁹ Como en las palabras de Nietzsche sobre el intelectual historicista y anticuario de su tiempo,

más acrítica, para la que aún resulta un motivo de orgullo la consideración de que las estructuras educativas, prácticas académicas y la misma concepción del conocimiento imperante en su patria chica fue replicada sin miramientos en otras regiones del orbe. Una rigurosa crítica a la historiografía jurídica eurocéntrica, tendente a entender la historia del derecho en la Iberoamérica colonial como la historia del trasplante del *ius commune* y las normatividades europeas al Nuevo Mundo, en Thomas Duve, «Von der Europäischen Rechtsgeschichte zu einer Rechtsgeschichte Europas in globalhistorischer Perspektive», *Rechtsgeschichte Legal History Rg*, 20 (2012), pp. 18-71. Para el caso concreto de la historiografía sobre las Universidades de la América colonial entendidas como pequeñas réplicas del estudio salmantino, ver la crítica de Enrique González González, «Salamanca in the New World. University Regulation or Social Imperatives?», en Thomas Duve, José Luis Egío y Christiane Birr, eds., *The School of Salamanca: A Case of Global Knowledge Production*, Leiden/Boston, Brill, 2021, pp. 43-81.

⁸ Friedrich Nietzsche, *Segunda consideración intempestiva. Sobre la utilidad y los inconvenientes de la Historia para la vida*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2006, p. 112.

⁹ Nietzsche, *Segunda consideración intempestiva*, p. 55.

las comunidades intelectuales y maestros escolásticos de la Iberoamérica colonial nos son presentados por la historiografía hispanocéntrica y salmantinocéntrica al modo de «enciclopedias caminantes». Recargando sus depósitos de una serie de conocimientos salmantinos y occidentales impostados se capacitan, meramente, para transmitirlos y replicarlos en un mundo que tiene de nuevo sólo el nombre y diversos fenómenos naturales (animales, volcanes, huracanes...), pero que en lo cultural, institucional y social se construye, desde esta perspectiva historiográfica, a imagen y semejanza del viejo. Al no darse valor, en realidad, más que al modelo cultural original, se considera además que cuanto más fiel sea la copia americana mayor será su valor y menor en ella la presencia de corrupciones e impurezas.

Me parece comprensible que, ante esta historiografía tradicional, que ha relegado a los escolásticos iberoamericanos a la condición de meros copistas, escuderos o comparsas, la mayor parte de los académicos y académicas que estudian esta importante parte de su pasado cultural en distintas naciones iberoamericanas hayan tendido a desligar sus investigaciones de la etiqueta Escuela de Salamanca, redefiniendo y renombrando sus objetos de estudio con conceptos alternativos como ‘escolástica colonial’¹⁰ o ‘escolástica divergente’¹¹ o recurriendo a adjetivaciones de carácter continental, nacional o local (escolástica latinoamericana, novohispana, limense, etc.).

¹⁰ Denominación empleada por Roberto Hofmeister Pich y Alfredo Culleton, impulsores en Porto Alegre del proyecto *Scholastica colonialis*. Una presentación general de los objetivos, logros y metodologías del mismo en Roberto Hofmeister Pich y Alfredo Culleton, «Introduction: the Challenge of Investigating Latin American Colonial Scholasticism», en Roberto Hofmeister Pich y Alfredo Culleton, ed., *Scholastica Colonialis: Reception and Development of Baroque Scholasticism in Latin America, 16th-18th Centuries*, Turnhout, Brepols, 2017, pp. 1-34.

¹¹ De acuerdo a la denominación dada a una interesante serie de seminarios recientes sobre la tradición escolástica iberoamericana. Como el organizado por Abel Aravena Zamora, Christophe Geudens y Nicola Polloni, *International Workshop. Divergent scholasticism. Philosophical thought and scholastic tradition between Europe and the Americas (1500-1700)*, Institute of Philosophy, KU Leuven, Facultad de Humanidades, Universidad de Playa Ancha, marzo-noviembre de 2022.

Cabría apuntar también que, curiosamente, en esta caracterización epigonal del pensamiento iberoamericano en la Modernidad Temprana, los extremos del nacionalismo hispanista y del antihispanismo empeñado en denigrar como inauténtica y falta de originalidad y valor la producción intelectual de la América colonial, se tocan. Por ejemplo, aunque partiendo de motivaciones diametralmente opuestas, el filósofo José Santos Herceg parece lanzar contra estos intelectuales coloniales, despreciados por todos, la misma flecha y la misma maldición, cuando, con un juicio sumario caracteriza a «la filosofía que se da en el Nuevo Mundo» como:

... una reflexión sometida, dominada, colonizada. Marcas de esta realidad son, en primer lugar, el que la filosofía esté acorralada por el pensamiento europeo, y no parece quedarle más alternativa que la de ser una mera copia, una burda imitación de lo que se hace o dice allí. Filosofar en el Nuevo Mundo se reduce a un recibir, repetir, comentar, dando origen a una «filosofía plagiaria», fiel testimonio de una dependencia cultural aplastante.¹²

Observamos, por tanto, más puntos de coincidencia entre los extremos del hispanismo y el anti-hispanismo radical que los que sus partidarios querrían admitir y una serie de afinidades historiográficas que quizás han pasado por alto a los mismos defensores de estas perspectivas distorsionadas y paródicas sobre la escolástica iberoamericana.

2. CONTRIBUCIONES CENTRALES DE LOS 'ESCOLÁSTICOS PERIFÉRICOS' A LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO EN LA MODERNIDAD TEMPRANA

En contraposición a este tipo de valoraciones sobre una tradición de pensamiento, la de la escolástica iberoamericana, que muy pocos estudian en sus fuentes, pero muchos juzgan de forma sumaria y casi temeraria,

¹² José Santos Herceg, *Conflicto de representaciones. América Latina como lugar para la filosofía*, Santiago de Chile, FCE, 2010, p. 48.

como hemos visto, en diversos trabajos redactados a lo largo de los últimos años he subrayado el valor intrínseco de la producción intelectual realizada por diversos escolásticos de la América colonial. Me gustaría insistir en la idea de que no es necesario hacer entroncar anacrónicamente estas fuentes, discursos y tradición de pensamiento con problemáticas extemporáneas como el origen de los derechos humanos o el derecho internacional para mostrar su relevancia. Quizá sea esta estrategia, la de forzar a estos textos a tomar un valor prestado de las ideas, normas y principios contemporáneos de los que se les quiere hacer pioneros, la manera más torpe de defender la importancia del estudio del pensamiento escolástico iberoamericano. La ingente, plural y cualitativamente rica producción intelectual del ámbito cultural iberoamericano en la Modernidad Temprana tiene un enorme valor en sí misma. Sin necesidad de forzar ningún tipo de anacronismo, luminarias de esta época como Alonso de la Vera Cruz o Tomás de Mercado, teólogos morales formados entre México y Salamanca, al margen del reparto de cátedras en el estudio salmantino, en el que nunca llegaron a ser profesores, y cuya vida académica, familiar y profesional osciló siempre entre las aulas y espacios prácticos como las gradas de mercaderes de Sevilla y los conventos misioneros de Michoacán, jugaron un papel fundamental en algunos de los desarrollos filosóficos, teológicos y jurídicos más destacados de la Modernidad Temprana.

Por ejemplo, frente a la historiografía clásica (Delumeau)¹³ y reciente (Tutino, Schüßler),¹⁴ he sostenido en algunos trabajos recientes¹⁵ que el método probabilista de resolución de casos de conciencia (que, a poste-

¹³ Jean Delumeau, *L'Aveu et le Pardon. Les difficultés de la confession. XIIIe-XVIIIe siècle*, Paris, Fayard, 1992, p. 133.

¹⁴ Stefania Tutino, *Uncertainty in post-Reformation Catholicism: a History of Probabilism*, Oxford, Oxford University Press, 2018; Rudolf Schüßler, *Moral in Zweifel. Band I. Die scholastische Theorie des Entscheidens unter moralischer Unsicherheit*, Paderborn, Mentis, 2003, p. 152.

¹⁵ José Luis Egío, «Tomás de Mercado y la transfretación global de bienes y normas. Emergencia del probabilismo y una ética mercantil diferenciada», *Cau-riensia. Revista anual de ciencias eclesiásticas*, 15 (2020), pp. 169-201; José Luis Egío, «The Global Origins of Probabilism: Some Neglected Contributions in the

riori, encontrará también importantes aplicaciones en el foro externo o judicial),¹⁶ no se origina exclusivamente en el contexto estrictamente académico de los comentarios a la *Summa theologiae* de Tomás de Aquino realizados por los discípulos de Vitoria en Salamanca, de tal forma que debemos considerar a Bartolomé de Medina como el genio que un buen día del año 1578 se ‘sacó de la chistera’ y ‘a bote pronto’ el método probabilista.¹⁷ Frente a esa historia de la filosofía que reduce su objeto de estudio a la forma en la que unos textos dialogan con otros textos (los de Platón con los de Hegel, los de Maquiavelo con los de Gramsci, los de Tomás de Aquino con los de Vitoria y Medina, etc.), debemos leer el texto de Medina y enmarcar su reflexión teórica en un contexto particular, en un mundo cambiante de prácticas que desde largo tiempo atrás venían ‘exigiendo’ una aproximación valorativa de carácter probabilista como la que Medina se limitará, simplemente, a refrendar en sus comentarios a la *Ia-IIae* de la *Summa theologiae*.¹⁸ Son los primeros comentarios de este tipo que un teólogo del estudio salmantino alcanzó a preparar sistemáticamente, logrando que fueran impresos en la misma Salamanca, un auténtico hito que no cabe atribuir al ‘genio’, al individuo Medina, sino verse como la culminación de una de las grandes metas colectivas emprendidas por la Escuela de Salamanca.¹⁹ Por lo demás, se

Mercantile and Sacramental Writings of Vitoria, Mercado and Vera Cruz», *Studia historica: historia moderna*, 44:1 (2022), pp. 115-151.

¹⁶ Esteban Llamosas, «Probabilismo, probabiliorismo y rigorismo: la teología moral en la enseñanza universitaria y en la praxis judicial de la Córdoba tardocolonial», *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, 14:2 (2011), pp. 281-294.

¹⁷ Bartolomé de Medina, *Expositio in primam secundae Angelici Doctoris D. Thomae Aquinatis*, Salamanca, Matías Gast, 1578.

¹⁸ Una perspectiva apuntada ya por González Polvillo, para quien Medina no hizo «más que seguir, culminar en realidad, algo que ya habían tocado sus antecesores en la cátedra salmantina como Francisco de Vitoria, Melchor Cano y Domingo de Soto, en torno a la opinión probable en relación con la conciencia», Antonio González Polvillo, *Análisis y repertorio de los tratados y manuales para la confesión en el mundo hispánico (ss. xv-xviii)*, Huelva, Universidad de Huelva, 2009, p. 99.

¹⁹ Una cronología detallada de las publicaciones de comentarios sobre la *Summa theologiae* emprendida en Salamanca por teólogos dominicos, agustinos y mercenarios en Lidia Lanza y Marco Toste, «The Commentary Tradition on the Summa

trata de algo que el mismo Medina apunta humildemente en la epístola con la que dedica sus comentarios a la *1a-IIae* al Maestro general de los dominicos, Seraphino Cavalli, presentándose como un continuador y sistematizador de la labor docente de Vitoria, Soto, Cano, Mancio, Sotomayor o Peña.²⁰

En esta perspectiva colectiva, el origen del probabilismo, de cuya autoría cabría hacer responsable a una comunidad epistémica y de práctica caracterizada por una forma específica de producción de conocimiento normativo,²¹ no es explicado como una creación *ex nihilo* sino como un proceso de emergencia de una duración intermedia. Son particularmente los teólogos morales activos fuera de las aulas los más condicionados por la necesidad práctica de juzgar con flexibilidad y apertura de miras un sinnúmero de casos inéditos y muy dudosos y los primeros que se ven empujados a abandonar las posiciones más rigoristas (el llamado enfoque tutorista). Estos teólogos practicantes parecen fijarse como objetivo el que las normatividades teológico-morales pudieran mantener aún alguna vigencia en un mundo en transformación en el que, como señalaba Tomás de Mercado, hasta los nobles sevillanos de mejor cuna procuraban emparentar con quienes se dedicaban al lucrativo comercio transoceánico. Por primera vez en la historia, las amplias redes de negocios de las que Sevilla formaba parte adquirirían una dimensión auténticamente global, involucrando a mercaderes y financieros asentados en los cuatro confines del planeta.²² No son, por tanto, los ‘salmantinos’ Mel-

theologiae», en Lidia Lanza y Marco Toste, eds., *Summistae. The Commentary Tradition on Thomas Aquinas' Summa Theologiae from the 15th to the 17th centuries*, Leuven, Leuven University Press, 2021, pp. 3-93, especialmente p. 18.

²⁰ Bartolomé de Medina, «Reverendissimo, ac dignissimo Patri nostro Seraphino Cavalli Brixienzi, totius Ordinis Praedicatorum Magistro Generali», en Bartolomé de Medina, *Expositio in Primam Secundae*, [s.p.].

²¹ Tomo el concepto de Thomas Duve, «The School of Salamanca. A Case of Global Knowledge Production», en Thomas Duve, José Luis Egío y Christiane Birr, eds., *The School of Salamanca*, p. 7.

²² «Pero de sesenta años a esta parte, que se descubrieron las Indias occidentales: se le recrescio para ello una gran comodidad y una ocasion tan oportuna, para adquirir grandes riquezas: que combido y atraxo a algunos de los principales [de

chor Cano, Mancio de Corpus Christi o Domingo Báñez los primeros en tener que lidiar con esta complejidad creciente, sino los centenares de oscuros asesores teológicos y confesores activos en puertos, consulados de mercaderes y frentes misioneros abiertos en las distintas regiones del Imperio hispánico.²³ Corresponde a figuras relativamente externas a Salamanca y su Universidad y con un perfil muy diferente al de los teólogos académicos mencionados, el haberse parado a reflexionar por primera vez sobre una serie de prácticas comerciales cada vez más complejas. Una de estas figuras es Tomás de Mercado, quien, nacido en una

Sevilla] a ser mercaderes, viendo en ello pujantissima ganancia. Porque se avian de proveer de aqui muchas provincias. La ysla Española, Cuba, Honduras, Campeche, nueva España, Guatemala, Carthagená, tierra firme, con toda la grandeza del Peru ... Ansi deste tiempo aca los mercaderes desta ciudad se han augmentado en su numero, y en sus haciendas y caudales han crecido sin numero. Hase ennoblescido y mejorado su estado: que ay muchos entre ellos personas de reputación y honrra, en el pueblo de quien con razon se haze y deue hazer gran cuenta, por que los caualleros por cobdicia o necesidad del dinero an baxado (ya que no a tratar) a emparentar con tratantes: y los mercaderes con apetito de nobleza y hidalguia, an trabajado de subir, stablesciendo y fundando buenos mayorasgos», Tomás de Mercado, *Tratos y contratos de mercaderes discididos y determinados*, Salamanca, Mathias Gast, 1569, f. 2r.

²³ El proceso de emergencia del probabilismo presenta también o puede relacionarse, sin duda, con una dimensión oscura. Aparece, de hecho, como una alternativa al tipo de presión *in foro conscientiae* que hacía Bartolomé de Las Casas (también él un ejemplo de miembro singular de la Escuela de Salamanca, en el sentido amplio del término) ante la Corte y las instituciones de gobierno coloniales, al sostener el principio de la «restitutio in solidum» de todas las ganancias obtenidas en las guerras de conquista y mediante el sistema de encomienda. Se observa una posición semejante en la introducción de Las Casas al tratado *Doce dudas*, *Obras Completas de Bartolomé de Las Casas*, vol. 11.2, Madrid, Alianza, 1992. A diferencia del probabilismo, cuando Las Casas evalúa una determinada práctica o institución (la encomienda, formas de esclavitud, guerra contra los indígenas) tiende a pronunciarse de forma tajante sobre su justicia o injusticia de. Los probabilistas en cambio, no descartan una cierta práctica o medida si hay visos de que pueda ser justa o de que, bajo determinadas circunstancias, podría practicarse de forma justa (por ejemplo, la esclavización). Agradezco a los revisores del artículo la observación recogida en esta nota a pie de página.

familia de comerciantes sevillanos, se había criado entre las gradas de México y Sevilla y mantuvo durante toda su vida fuertes lazos de amistad con diversos mercaderes activos en Sevilla. Por ejemplo, el italiano Angelo Brunengo, activo en el comercio indiano y al que Mercado menciona como su principal asesor en la composición de la obra.²⁴

Aunque armados, ciertamente, de una rica y centenaria tradición de pensamiento cristiano sobre cuestiones económicas, Mercado y otros coetáneos se ven abocados a evaluar de modo pionero las sofisticadas formas de cambios, seguros o pago a plazos nacidas al calor del establecimiento de las primeras redes comerciales auténticamente globales, nuevos tipos de tratos y contratos que los teólogos poco experimentados en negocios, ajenos a la vida del siglo y embebidos en una cultura puramente libresca, solían prejuzgar con desconfianza como formas encubiertas de usura. Frente a todo ello reacciona Mercado, al oponerse al rigorismo moral y teológico entonces hegemónico con una novedosa forma probabilista de juzgar un sinfín de casos abiertos y prácticas dudosas:

²⁴ «Residiendo los años passados en esta ciudad [Sevilla] Angelo Brunengo hombre cursado desde su moçedad en los negocios dessas gradas, me compelido con buenas razones, a poner en orden y estilo claro muchas decisiones de casos tocantes a mercaderes, que en diversos tiempos y lugares auia dado quasi en todas materias de sus tratos, ansi viuiendo en nueva España, cómo en esta universidad. Y puestas como el quería, y expuestas al juyzio, y examen de personas doctiſimas y de gran experiencia, por su mucha edad parecieron les tan mejor que a mi, que a todos cada uno por si succeſiuamente, como las yua examinando me dijeron ser error, no hazer, lo que hazer juzgaua en mi por desuario, que era publicarlas», Tomás Mercado, «Epistola nuncupatoria», *Tratos y contratos de mercaderes*, [s.p.]. Gracias a la búsqueda en archivos sevillanos como el Archivo Histórico Provincial se van conociendo cada vez más datos de este Angelo Brunengo, cuya existencia había llegado a poner en duda la historiografía precedente. Por ejemplo, que en 1582 quebró su negocio de comercio de vinos con las Indias, entrando en concurso de acreedores. Amanda González de Aledo, «Los primeros pleitos: de la venta de esclavos a los barcos de América», *Diario de Sevilla*, 19 de mayo de 2019. https://www.diariodesevilla.es/juzgado_de_guardia/reportajes/primeros-pleitos-esclavos-barcos-America_o_1355864726.html Consultado por última vez el 10 de noviembre de 2022.

«El [confesor] letrado, corto, falto de experiencia y cargado de escrúpulos, no es conuenible para el mercader ... Y aun al que oye de penitencia al mercader, le podria yo también de gracia dar vn buen auiso: que le dará muchas vezes gran libertad y aun authoridad, y es que dado tenga vna opinion y la deffienda: no regle por ella al penitente, sino quiere ser reglado, ni seguilla: y la que sigue es probable, y tiene sus razones, fundamentos y autores: basta a aconsejarle, lo que tiene por mas cierto, o mas le agrada, pero si al penitente le desagrada: y lo que haze, se puede hazer y lo aprueuan muchos autores aprobados: gran tochedad y arrogancia seria: porque el lo repruebe, no absoluelle: sino desiste dello: aviendo en un contracto por una parte y por otra opiniones buenas entre doctos: cada uno es libre para seguir la que escogiere: lo mesmo en substancia entiendo, quando fuera de confesión se propone al theologo un negocio».²⁵

Se trata, como vemos, de un acercamiento a la moral mercantil en la que el estatuto epistémico y la autoridad normativa del confesor, especialmente cuando no es un hombre de mundo, quedan muy rebajados. Ganan, en cambio, crédito moral aquellos mercaderes que, conociendo bien los asuntos de los que tratan, son capaces de explicitar las razones que conceden una licitud probable a sus propios criterios de actuación.

La ‘revolución’ teológico-moral en la que participa Tomás de Mercado es también una empresa colectiva. Teólogo y filósofo cuya trayectoria, desde nuestra concepción contemporánea sobre la autoría, imbuida de resabios del paradigma del genio romántico, podría ser vista como mediocre, tampoco ostenta la condición de catedrático ni ha publicado grandes obras cuando en 1569 expone este modo probabilista de practicar la confesión en sus *Tratos y contratos de mercaderes*. Como figura en la portada de la obra, su autor no es aún doctor ni ocupa una cátedra, sino que en condición de «padre presentado»²⁶ por su orden espera aún para poder recibir el título de maestro.²⁷ Por ello, con una humildad

²⁵ Tomás de Mercado, *Tratos y contratos de mercaderes*, ff. 14v-15r.

²⁶ El título completo de la obra es el siguiente: *Tratos y contratos de mercaderes y tratantes discididos y determinados, por el Padre Presentado Fray Thomas de Mercado, de la orden de los Predicadores*.

²⁷ Agradezco a Alejandro J. López Ribao las aclaraciones que me transmitió sobre la condición del padre presentado en la Orden dominica, informaciones que

semejante a la que reseñamos en Medina, en la «Epístola nuncupatoria» que abre la obra insiste en que si se atrevió a hacerla imprimir fue tan sólo tras haberla hecho examinar por todos los catedráticos de teología de la Universidad de Salamanca y haber recibido su aprobación, de tal modo que, en palabras de Mercado, «dado yo solo compusiese la obra, muchos varones mas antiguos en dias, y letras, que yo casi fuessen autores della (conuiene a saber) todos los cathedraticos en Theologia desta universidad de Salamanca, y otros muchos maestros, de gran erudición».²⁸

El probabilismo en cuyo origen se encontraría Mercado, presenta, no obstante, una dimensión problemática. Como es sabido, andando el tiempo el método probabilista se convertiría en una metodología extremadamente laxista de resolución de casos de conciencia, desde la cual se tienden a aceptar más que a condenar, determinadas prácticas inmorales en las que se buscan visos que hagan probable su licitud. Podemos ver, por ejemplo, esta deriva en el *Thesaurus Indicus* de Diego de Avendaño, una obra amplísima en la que la disciplina de la teología moral, más que en el juicio o resolución certera de casos complejos, toma como objetivo fundamental el presentar con gran detenimiento las diferentes formas en las que es posible evaluar una cierta creencia o práctica, aun cuando muchos de los argumentos y circunstancias que la hacen lícita sean muy improbables.

En Mercado no se da un grado de laxismo semejante. De hecho, cuando juzga asuntos como la forma en la que la institución de la esclavitud era practicada por los mercaderes portugueses en África, alimentadores del comercio de esclavos hacia la América hispánica, la condena sin paliativos. Aunque Mercado no condena la institución de la esclavitud en sí misma, sí urge a todos los implicados en la trata a abandonar su práctica de manera absoluta y subraya la inexistencia de títulos justos

tuvo la generosidad de compartir conmigo en el Congreso *Humanismos y culturas en el mundo iberoamericano, siglos XVI-XVIII*, celebrado en La Corrala de Madrid los días 15 y 16 de diciembre de 2022. Gracias a ello he podido corregir varias inexactitudes presentes en la primera versión del texto.

²⁸ Tomás de Mercado, *Tratos y contratos de mercaderes*, «Epístola nuncupatoria», [s.p.].

que legitimen la esclavización de los africanos enviados a América.²⁹ Se trata de unos razonamientos y juicios condenatorios que anticipan, en cierta forma, las críticas aún más extensas y radicales de los capuchinos del siglo XVII Francisco José de Jaca y Epifanio de Moirans.³⁰

Aunque en esta ocasión no me detendré en sus escritos, Alonso de la Vera Cruz, uno de los primeros alumnos que completó los cursos de teología con Vitoria en Salamanca, es otro de esos sabios que, activo durante varias décadas en el virreinato novohispano y forzado por una serie de necesidades plenamente epocales –derivadas en su caso de su papel como misionero agustino,–³¹ alcanza logros filosóficos y teológicos notables en su empeño por lograr inculcar en la moral y la reli-

²⁹ «Preguntan muchos, que medio aura para tratar en ellos seguramente, quien quisiere porfiar y no desistir del trato, mi respuesta es la de Alcibiades a su tío Pericles, que preguntándole, como daría buena cuenta y descargo a la república de Atenas de gran summa que auia gastado en vna fortaleza, le respondió pues no la no la tienes clara y buena, antes busca como no te la pidan, ni la des, así pido yo a estos señores, que antes pregunten y busquen como no trataran ni prosiguieran negocio que aun comenzar es ilícito: supuesto estas circunstancias dichas ... Así me torno a mis treze como dicen que no hay otro mejor medio sino desistir dello», Tomás de Mercado, *Tratos y contratos de mercaderes*, pp. 67-68. Coincide Mercado en esta perspectiva con la expresada por el también dominico Bartolomé de Las Casas en su *Historia de las Indias*. Como es sabido, la historia escrita por Las Casas quedó en el Colegio de San Gregorio de Valladolid a su muerte (1566), por lo que no hay que excluir que Mercado, también dominico, hubiera podido leerla o conocer de oídas la opinión de Las Casas sobre el tema. Agradezco, de nuevo, a los revisores del artículo, por esta última referencia.

³⁰ En una serie de tratados editados y estudiados de forma pionera por Miguel Anxo Pena: Epifanio de Moirans, *Siervos libres: una propuesta antiesclavista a finales del siglo XVII*, ed. Miguel Anxo Pena, Madrid, CSIC, 2007; Miguel Anxo Pena González, *Francisco José de Jaca: la primera propuesta abolicionista de la esclavitud en el pensamiento hispano*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2003; Francisco José de Jaca, *Resolución sobre la libertad de los negros y sus originarios, en estado de paganos y después ya cristianos: la primera condena de la esclavitud en el pensamiento hispano*, ed. Miguel Anxo Pena, Madrid, CSIC, 2003.

³¹ Un acercamiento monográfico a su trayectoria vital en Rafael Lazcano, *Fray Alonso de Veracruz (1507-1584), misionero del saber y protector de indios*, Madrid, Editorial Revista Agustiniiana, 2007.

gión católicas a pueblos como el nahua y el purépecha, con costumbres muy alejadas de los regímenes normativos occidentales.

En un proyecto de investigación co-desarrollado junto a Andrés Iñigo Silva sobre los libros que Vera Cruz llevó consigo a México, profusamente subrayados y anotados,³² estamos observando que el misionero agustino lleva a cabo este trabajo de discernimiento y evaluación sobre las costumbres y prácticas de interrelación de los purépecha y nahua en un diálogo continuo con las posiciones de Vitoria, Soto y demás teólogos salmantinos coetáneos. Aunque manteniendo siempre una plena independencia de criterio, Vera Cruz trae, por ejemplo, continuamente a colación opiniones que había escuchado de labios de Vitoria en sus años de estudiante y se mantiene rigurosamente actualizado sobre las últimas novedades editoriales publicadas por maestros peninsulares como Soto, Azpilcueta o Covarrubias, que adquiere desde México.³³

3. LA ESCUELA DE SALAMANCA A LA LUZ DE OTRAS ESCUELAS DE PENSAMIENTO

Como sucede con Tomás de Mercado, considerando el método de trabajo de Alonso de la Vera Cruz, las problemáticas de las que se ocupa y el mundo de referencias y autoridades en el que se mueve, sería absurdo negarle la condición de miembro de la Escuela de Salamanca por el hecho, un tanto arbitrario, de no haber llegado a ocupar una cátedra en la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca. Si, para ilustrar esta idea con un paralelismo, hacemos un salto epocal y pensamos en esa Escuela de Madrid en la que Ferrater Mora integra a diversos pen-

³² *Producing normative knowledge in the margins. The handwritten annotations of Alonso de la Vera Cruz* <https://www.lhlt.mpg.de/2704922/02-silva-producing-normative-knowledge-in-the-margins?c=2706047> Proyecto de investigación generosamente acogido por el Instituto Max Planck de Historia y Teoría del Derecho, Frankfurt am Main.

³³ Ver José Luis Egío, «Producing Normative Knowledge between Salamanca and Michoacán: Alonso de la Vera Cruz and the Bumpy Road of Marriage», en Thomas Duve, José Luis Egío y Christiane Birr, eds., *The School of Salamanca*, pp. 335-398.

sadores que trabajaron adoptando «como punto de partida el pensamiento de Ortega y Gasset o que, de un modo u otro, han tomado contacto con dicho pensamiento», ¿nos atreveríamos a excluir de la misma a una figura como Julián Marías o a transterrados como Gaos, Xirau o Zambrano por el hecho de que el ominoso régimen franquista los condenara al exilio o a la marginación académica en España? Con bastante sutileza, Ferrater se cuida mucho de subrayar en la entrada dedicada a la Escuela de Madrid en su famoso *Diccionario de filosofía* «que el radio geográfico» de este movimiento filosófico, que arranca en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid no está ceñido «exclusivamente» a ésta, sino que se extiende a diversas latitudes del vasto espacio cultural iberoamericano.³⁴ Volviendo al siglo XVI, si tenemos en cuenta la amplitud y originalidad de la obra de Alonso de la Vera Cruz, llena de hitos en materias tan distintas como la lógica, la filosofía natural (Vera Cruz fue el autor de la primera *Physica* aristotélica que integró los nuevos conocimientos cosmográficos, geográficos o climatológicos derivados de los descubrimientos ultramarinos),³⁵ la teología moral o el derecho natural y de gentes, no sería menos absurdo y hasta resultaría injusto reducirlo a la condición de epígono de la Escuela de Salamanca.

Creo que buena parte de los reduccionismos con los que opera la historiografía dominante sobre la Escuela de Salamanca y la escolástica iberoamericana, responsables de una escisión artificial entre lo que parecen ser dos campos de estudio, pero en realidad sería sólo uno (con independencia de que queramos acentuar más lo salmantino o lo iberoame-

³⁴ José Ferrater Mora, «Escuela de Madrid», en José Ferrater Mora, ed., *Diccionario de Filosofía, Tomo II, L-Z*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1964, pp. 110-111. Resulta interesante también observar cómo en este mismo *Diccionario*, Ferrater Mora define también en un sentido «muy amplio» la Escuela de Salamanca para designar con su concepto al movimiento de renovación «filosófica y teológica debida a escolásticos españoles del siglo XVI y comienzos del siglo XVII». Integra en la misma a autores de distintas órdenes (no sólo dominicos), incluyendo, entre otros, a Tomás de Mercado, p. 606.

³⁵ José Luis Egío, «Los manuales de Alonso de la Vera Cruz y la Universidad de México del siglo XVI: enseñando teología y artes desde una perspectiva misionera», *Revista de história da sociedade e da cultura*, 22:1 (2022), pp. 75-109.

ricano), se debe a lo autorreferencial que ha sido tradicionalmente la producción académica sobre la misma. Mientras que la literatura existente refleja un encomiable trabajo realizado en perspectiva sincrónica y es fuente de conocimientos detallados y eruditos sobre algunos autores específicos, cuyo trabajo es puesto satisfactoriamente en relación con la dinámica intelectual de la Facultad de Teología salmantina, se echa en falta una conciencia diacrónica, necesaria para poner en relación la famosa Escuela de Salamanca con otras escuelas de pensamiento filosófico, jurídico o teológico activas a lo largo de la historia.

Sólo una comparación entre esta Escuela de Salamanca de los siglos XVI y XVII y otras tradiciones de pensamiento que generaron su propia escolástica –entre las cuales, el platonismo, el pitagorismo, el aristotelismo o incluso el marxismo internacional– nos permite darnos cuenta de que en este tipo de escuelas globales de pensamiento resulta tan importante la función ejercida por los grandes maestros (Vitoria, Soto, Cano...; Platón, Porfirio, Plotino...; Marx, Lenin, Gramsci...) como la que ejercen los pequeños vulgarizadores y discípulos o los que, en perspectivas sectoriales, llevan los principios dogmáticos y métodos analíticos de los grandes maestros a disciplinas no cultivadas originalmente por los mismos. Pensemos, por ejemplo, en la fértil interrelación histórica entre el marxismo y disciplinas de estudio como la psicología o la teología. De hecho, para que podamos hablar con propiedad de un movimiento intelectual como una escuela de pensamiento resultaría imprescindible esta conjunción de maestros y discípulos, grandes y pequeñas figuras intelectuales, creadores geniales e individuos, en apariencia, mediocres. La actividad incesante que caracteriza a una escuela de pensamiento es, ante todo, el trabajo que realizan en equipo algunas de las grandes luminarias de su tiempo junto a discípulos tenaces –menos brillantes o, quizás, tan sólo más humildes– que acometen con ímpetu las tareas de revisar, reorientar, editar, epitomizar o divulgar el pensamiento de los grandes maestros.

En la historiografía sobre la Escuela de Salamanca se echan en falta, por desgracia, estudios realizados desde esta perspectiva sobre la producción de conocimiento entendida como un proceso social complejo en el que participan grandes y pequeños actores ejerciendo cometidos muy diversos. Contamos, por ejemplo, con estudios muy valiosos sobre

la producción editorial salmantina en la Modernidad Temprana,³⁶ pero las contribuciones que algunos de estos editores (Matías Gast, Andrea de Portonariis, etc.) realizaron a los grandes logros de la renovación teológica, filosófica y jurídica de su siglo, tanto en el plano intelectual como transformando diversos aspectos relacionados con la materialidad del libro es obviada. Salvo algunas excepciones recientes,³⁷ no es frecuente encontrar trabajos que pongan en relación a maestros e impresores, ni en la literatura escrita por historiadores del libro, ni tampoco en la producción académica de los historiadores de la filosofía o del pensamiento jurídico-teológico, anclados en su historia de maestros que suceden a otros maestros. Se trata de algo que no sucede en otras latitudes, como muestran, por ejemplo, los excelentes trabajos sobre la importante contribución intelectual de impresores ginebrinos como Henri y Robert Estienne, Jacob Stoer o Simon Goulart al movimiento calvinista.³⁸ Haciendo de nuevo nuestras unas palabras de la *Segunda intempestiva* de Nietzsche, en la historiografía existente sobre la escolástica ibérica, Vitoria y los grandes catedráticos salmantinos:

... viven en una contemporaneidad atemporal, gracias a la Historia que permite esta constelación; viven como en la república de genios de Schopen-

³⁶ Vicente Bécares Botas, *Guía documental del mundo del libro salmantino del siglo XVI*, Burgos, Fundación Inst. Castellano Leonés de la Lengua, 2006; Marta de la Mano González, *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1998; Lorenzo Ruiz Fidalgo, *La imprenta en Salamanca*, 3 vols., Madrid, Arco Libros, 1994.

³⁷ Manuela Bragagnolo, «Managing Legal Knowledge in Early Modern Times: Martín de Azpilcueta's Manual for Confessors and the Phenomenon of Epitomisation», en Thomas Duve y Otto Danwerth, eds., *Knowledge of the Pragmatici: Legal and Moral Theological Literature and the Formation of Early Modern Ibero-America*, Leiden/Boston, Brill, 2020, pp. 187-242.

³⁸ Una perspectiva general a la labor intelectual de estos impresores y la bibliografía sobre los mismos en Jean-François Gilmont, «Les imprimeurs genevois du XVII^e siècle et l'humanisme», en Christine Bénévent, Anne Charon, Isabelle Diu y Magali Vène, eds., *Passeurs de textes. Imprimeurs et libraires à l'âge de l'humanisme*, Paris, Publications de l'École Nationale des Chartes, 2012, pp. 269-280.

hauer. Un gigante llama a otro a través de los desolados intervalos del tiempo y así el sublime diálogo de los espíritus continúa, sin verse perturbado por el pretencioso murmullo de los enanos que se arrastran en lo bajo.³⁹

4. LAS 'LOCALIZACIONES' AMERICANAS DE LA «RELECTIO DE INDIS» COMO EJEMPLO DEL TRABAJO DE UNA ESCUELA DE PENSAMIENTO

Si nos concentramos en los vivos y amplios debates sobre la conquista y las condiciones que, en opinión de los escolásticos iberoamericanos, podían conferir justicia a la guerra contra las poblaciones nativas, no son tan sólo ni principalmente las ideas de Vitoria las que representan una importantísima novedad histórica. Tampoco la repercusión que estas ideas alcanzan entre sus discípulos y dentro de los muros de las aulas salmantinas. Fenómenos semejantes se habían dado ya con anterioridad en muchos otros contextos académicos.

Lo que, en mi opinión, resulta singular en el caso de éste y otros planteamientos y marcos conceptuales legados por la Escuela de Salamanca es su enorme repercusión global, tanto en espacios académicos como extra-académicos, un fenómeno inédito en la historia. En efecto, nunca antes había tenido lugar este tipo de recurso, mención, aplicación y puesta a prueba de un determinado marco conceptual en una escala multicontinental semejante. Por primera vez en la historia, en la Modernidad hispánica varias generaciones de escolásticos, activos en una infinidad de contextos americanos y asiáticos muy alejados de Salamanca, tanto geográfica como institucionalmente, se esfuerzan por procesar realidades e imperativos propios de los contextos en los que escriben, absolutamente desconocidos para los maestros peninsulares. En el caso de la guerra justa asistimos a 'localizaciones' altamente especializadas de la noción vitoria de justo título, los títulos de guerra justa presentados en su *Relectio de Indis* y otros de los esquemas conceptuales con los que había intentado ordenar la discusión sobre las conquistas de la monarquía hispánica

³⁹ Friedrich Nietzsche, *Segunda intempestiva*, p. 129.

en ultramar (como la distinción entre dominio de propiedad y dominio de jurisdicción, entre tipos de derecho, etc.).

Por referirnos sólo a un ejemplo, a finales del siglo XVI, más de sesenta años después de la presentación en Salamanca de la famosa *Relectio de indis*, vemos en las fronteras de la Capitanía de Chile, una de las regiones más alejadas de los centros europeos de poder político y espiritual, a misioneros (Juan de Vascones), miembros del clero secular (Reginaldo de Lizárraga, Melchor Calderón) e incluso soldados autodidactas (Domingo de Eraso) discutiendo apasionadamente si los títulos vitorianos de guerra justa podían ser aplicados a las poblaciones mapuches que acababan de destruir las siete ciudades levantadas por los españoles al sur del río Bio-Bio.⁴⁰

¿Se trata de una discusión periférica meramente epigonal? ¿Se limitan estos personajes relativamente modestos y de extracción muy diversa, ninguno de ellos catedrático en Salamanca u otras universidades de la Iberoamérica colonial, a replicar el discurso y marco conceptual de Vitoria? Al contrario, una mirada a sus textos nos permite comprobar, por una parte, el esfuerzo de sus autores por traducir culturalmente y localizar⁴¹ en el contexto del Chile colonial algunos de los planteamientos que Vitoria, sin un conocimiento directo de las realidades indianas, apenas había esbozado en su *De Indis*. Es más, algunas de las problemáticas discutidas –por ejemplo, el trato a aplicar a los indios considerados rebeldes y apostatas, que es el asunto crucial sobre el que versan estos pareceres escolásticos– ni siquiera habían llegado a ser planteadas por Vitoria, Soto y sus coetáneos.

Tengamos en cuenta que mientras que la primera generación de salmantinos escribe en plena época de las grandes conquistas, el objetivo

⁴⁰ Una perspectiva general sobre estos debates en la clásica obra de Álvaro Jara, *Guerra y sociedad en Chile. La transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1971, pp. 191-216.

⁴¹ Conceptos analíticos que tomo de Duve (traducción cultural) y Agüero (localización). Thomas Duve, «Von der Europäischen Rechtsgeschichte zu einer Rechtsgeschichte Europas in globalhistorischer Perspektive»; Alejandro Agüero, «Derecho local y localización del derecho en la tradición jurídica hispana. Reflexiones a partir del caso de Córdoba del Tucumán», en Víctor Tau Anzoátegui y Alejandro Agüero, eds., *El derecho local en la periferia de la monarquía hispana Río de la Plata, Tucumán y Cuyo. Siglos XVI- XVIII*, Buenos Aires, INHIDE, 2013, pp. 263-306.

principal de los teólogos y misioneros hispánicos era lograr que los paganos del Nuevo Mundo aceptaran someterse a los reyes de España de forma pacífica y convertirse voluntariamente a la fe cristiana. En cambio, en torno a 1600, el tema candente, en palabras del agustino Juan de Vascones, una de las figuras que mayor participación tuvo en los debates sobre la guerra justa en el contexto araucano, es qué hacer con:

«Esta gente de Chile [que] no una vez, sino muchas y con mucho acuerdo, nos ha ofrecido la paz y obediencia a nuestros príncipes cristianos y sustentá-dola mucho tiempo, como el que gobernó aquellos estados don García Hurtado de Mendoza, quinto marqués de Cañete, viviendo todos debajo de la administración y gobierno de vuestros reales ministros, y otras tantas veces se a alterado y rrevelado sin causa raçonable».⁴²

Todos los escritos redactados en este contexto presentan la estructura de mini-relecciones escolásticas, abordando junto a una serie de cuestiones clásicas y ya cerradas en la década de 1530 –como la soberanía hispánica sobre las Indias– diversas cuestiones de actualidad, que se plantean y distribuyen a lo largo de los textos de acuerdo al esquema vitoriano de debate en torno a una serie de justos títulos.⁴³ En los textos más trabajados, como la *Peticion en derecho para que los reveldes enemigos del reino de Chile sean declarados por esclavos del español que los ubiere a las manos* del agustino Juan de Vascones, un manuscrito ya listo para ser impreso,

⁴² Juan Vascones, *Peticion en derecho para que los reveldes enemigos del reino de Chile sean declarados por esclavos del español que los ubiere a las manos* [1599], Palacio Real, ms. II/175, ff. 106r-110v, cit. ff. 107v-108r. Una transcripción del texto en Lewis Hanke, ed., *Cuerpo de documentos del siglo XVI. Sobre los derechos de España en las Indias y las Filipinas*, México, FCE, 1943, pp. 303-311.

⁴³ Esto no resulta, en modo alguno, novedoso. Se trata de una constante en el modo de producción de conocimiento normativo sobre la guerra de la escolástica iberoamericana. Venía practicándose, al menos, desde mediados del siglo XVI, cuando Alonso de la Vera Cruz dictó en la Universidad de México la más conocida *Relectio de dominio infidelium et iusto bello*. Edición bilingüe latín-castellano en Alonso de la Vera Cruz, *Relectio de dominio infidelium et iusto bello*, ed. Roberto Heredia Correa, México, UNAM, 2007.

podemos ver de modo muy gráfico esta afinidad, incluso formal, con la famosa *Relectio De indis* vitoriana.

La flexibilidad del cuadro teórico vitoriano y el margen de maniobra que permite a estas figuras americanas es tal que, en muchas ocasiones, llegan a defender posiciones diametralmente opuestas a las del fundador de la Escuela de Salamanca. Sin tiempo para entrar en un análisis detallado de los textos, podemos decir que mientras que el concepto mismo de justo título es aceptado, al igual que la concepción vitoriana de la libertad de tránsito como una parte sustancial del derecho natural y de gentes, o la defensa que en *De Indis* hacía Vitoria del derecho de los misioneros españoles a predicar el Evangelio sin ser violentados –responsabilizando de atentar contra la misma a los mapuches–,⁴⁴ otras perspectivas se dejan de lado.

Dado el peso que a finales del siglo XVI había adquirido la figura de Vitoria, los escolásticos activos en Chile se cuidan mucho, eso sí, de hacer explícito su rechazo a ciertas ideas del maestro salmantino, sólo perceptible en omisiones y en lo que se dice entre líneas. Fusionando algunos de los títulos de guerra justa defendidos por Vitoria con discursos posteriores, por ejemplo, la muy influyente consideración de la rebelión y la apostasía como elementos que legitimarían declarar la guerra y esclavizar a los propios vasallos (un discurso que tiene su origen en la feroz represión de los moriscos de las Alpujarras a partir de 1571), estos escolásticos post-vitorianos llegan a conclusiones que muy difícilmente hubiera aprobado el maestro fundador, al estar en abierta contradicción con algunas de las ideas clave defendidas en *De indis* y otros escritos. Lo observamos, por ejemplo, cuando Vascones dictamina el castigo a infligir:

... a los muchos cristianos que se an pasado al bando contrario, que son los más perniciosos enemigos, pido que se haga el mismo juiçio que de los demás [los indios no cristianos ni sometidos, esclavizables de acuerdo al derecho de gentes] porque aunque es verdad que un christiano no puede en la guerra ser captivo de otro christiano, como el mismo Bartholus declara, esto, dice Covarrubias, Victoria y otros, se entiende quando no aya apostatado de la fe,

⁴⁴ Juan de Vascones, *Peticion en derecho*, ff. 107-r-107v.

o negado la obediencia a su rey. Muy contados son los que se an nuevamente rebelado en Chile que no ayan hecho ambas cosas, por donde quedan justamente tan sujetos al dicho captiverio como todos los demás.⁴⁵

Vascones se ve obligado a reconocer que la esclavización de los mapuches cristianos que, bautizados, no dejaban de ser cristianos porque se hubieran sublevado, iba en contra de la tradición jurídica y teológica occidental, representada por Bartolo. Intenta salvar esta auténtica aberración teológica apoyándose en la autoridad del jurista salmantino Diego de Covarrubias, del que toma prestado únicamente el nombre, pues no se refiere a ninguna obra ni pasaje concreto en el que Covarrubias hubiera expuesto la opinión que le atribuye. Se apoya también en un pasaje de la *Relectio De iure belli* de Vitoria. Ahora bien, si consultamos directamente el fragmento citado al margen por Vascones, no encontramos ninguna mención a la apostasía como justificación de la pena de esclavitud.⁴⁶

Si volvemos nuevamente a enmarcar los debates mencionados en una perspectiva transepocal sobre las escuelas de pensamiento, nos damos cuenta de que este tipo de dinámica de comunicación, debate y producción de conocimiento normativo localizado, en la que autores que comparten una formación, referencias, métodos y convicciones semejantes repiten, en ocasiones, viejos ‘dogmas’ y llegan, en otras, a conclusiones diametralmente opuestas a partir de los mismos principios, es la dinámica que tiene lugar habitualmente en el seno de toda escuela de pensamiento. Unidos por sus valores, cosmovisión y métodos de trabajo frente a ‘los otros’, al interior de la misma, esta escuela o comunidad puede llegar a albergar una abigarrada pluralidad de perspectivas y experimentar las tensiones que suelen suscitarse cuando el conocimiento teórico debe ser

⁴⁵ Juan de Vascones, *Peticion en derecho*, f. 110r.

⁴⁶ « ... sed quia iure gentium inter Christianos uidetur receptum, ut Christiani iure belli non fiant serui (in bello quidem inter Christianos) licet, si ita opus est, ad finem belli captiuos ducere etiam innocentes, ut pueros & foeminas: non quidem in seruitutem, sed ut pro illorum redemptione pecunias recipiamus. Quod tamen extendendum non est ultrà, quàm belli necessitas postulet, & consuetudo legitimè belligerantium obtinuit.», Francisco de Vitoria, *Relectio de iure belli*, en Francisco de Vitoria, *Relectiones theologicae*, Lyon, Jacques Boyer, 1557, p. 413.

movilizado para juzgar situaciones y casos concretos. En el plano epistemológico y normativo la dinámica que observamos en el seno de la escolástica iberoamericana, no es, pese al salto epocal, muy diferente de la de la escolástica marxista y el contorsionismo argumentativo con el que en coyunturas como el ascenso del fascismo –no contempladas por Marx o Lenin– se produjo la defensa de una serie de posiciones (necesidad de frentes populares democráticos, construcción progresiva y no revolucionaria del socialismo a través de etapas, etc.) que hubieran parecido auténticas aberraciones teóricas a los maestros fundadores.

5. CONCLUSIÓN. ESCRIBIR LA HISTORIA DE LA ESCUELA DE SALAMANCA EN DIÁLOGO CON LA HISTORIA SOCIAL, GLOBAL Y DEL CONOCIMIENTO

Para concluir me gustaría recalcar que sin este tipo de consideraciones comparativas y diacrónicas y sin una continua actualización metodológica las conclusiones a las que nos pueda llevar la investigación sobre textos y autores escolásticos, por muy erudita que sea, serán siempre pobres. Décadas después de la consolidación de la historia atlántica y la historia global, la Escuela de Salamanca, primera escuela de pensamiento de carácter auténticamente global, sigue siendo víctima de una historiografía talasofóbica y sedentaria, que empequeñece su propio objeto de estudio por un miedo atávico al mar, a atravesar las grandes masas de agua que llenan los Océanos Atlántico y Pacífico, a ‘cruzar el charco’ para perderse en tierras desconocidas y a volcarse de lleno en un objeto de investigación que no admite fronteras trazadas con escuadra y cartabón ni presenta contornos claros y definidos.

La respuesta de la historiografía sedentaria a lo que entiende como un riesgo de indefinición y vaciamiento por desborde del concepto Escuela de Salamanca es elevar su pequeño o gran archivo de trabajo a la condición de realidad fenoménica, aboliendo de raíz la diferencia que existe entre el objeto o materia de estudio (La Escuela de Salamanca) y el vestigio de la misma conservado en el archivo (informaciones sobre la dinámica académica y burocrática en la Facultad de Teología de la Universi-

dad de Salamanca). Heredera de esa pulsión por el concepto y el sistema propia del racionalismo post-escolástico que, resistiendo a críticas dialécticas como la de Adorno,⁴⁷ sigue marcando hasta la fecha lo que entendemos por filosofía, esta historiografía violenta precisamente «las concreciones cualitativas» de una objetividad ‘problemática’: una escuela de pensamiento, una comunidad de práctica y discurso que no puede ser definida desde criterios puramente espaciales.

En lugar de saludar con alegría la existencia de un programa de investigación abierto al tiempo, orientado a estudiar las complejas relaciones intelectuales existentes en una red de pensadores y centros de estudio escolásticos distribuidos a escala multicontinental, la historiografía sedentaria se muestra ansiosa por no dejar escapar las respuestas últimas, que fuerza y anticipa prejuzgando la existencia de una relación centro-periferia y una filiación maestros-epígonos. Para no ‘ponerse en el brete’ de tener que juzgar caso por caso la filiación salmantina de determinados escolásticos radicados en América y sus textos, la historiografía salmantinocéntrica se escabulle de la cuestión por la puerta

⁴⁷ «Según la crítica de Nietzsche, el sistema no hizo más que ilustrar la ruindad de los sabios, que se desquitaban de su impotencia política construyendo en conceptos su derecho cuasi burocrático de disponer sobre el ente. Pero la necesidad sistemática, la insatisfacción por los *membra disiecta* del saber, el ansia de Absoluto, cuyo derecho se alza espontáneamente ya en la fuerza de cada juicio en particular, eso ha sido algunas veces más que una pseudomorfosis del espíritu en el método matemático de las ciencias naturales con su éxito irresistible. Desde el punto de vista de la historia de la filosofía, los sistemas –sobre todo la del siglo xvii– tenían una finalidad de compensación. La misma ratio que, en consonancia con el interés de la clase burguesa, destruyó el orden feudal y su forma de reflexión espiritual, la ontología escolástica, sintió en seguida angustia ante el caos cuando se encontró con las ruinas, su propia obra ... El sistema filosófico fue antinómico desde siempre. Su punto de partida se cruzaba con su propia imposibilidad; y ésta ha condenado precisamente los primeros sistemas modernos a ser aniquilados cada uno por el siguiente. La ratio, que con tal de imponerse como sistema eliminaba virtualmente todas las concreciones cualitativas a que se refería, cayó en una contradicción irremediable con la objetividad, a la que violentaba pesar de darse aires de comprenderla.», Theodor Adorno, *Dialéctica negativa*, Madrid, Taurus, 1984, pp. 28-29.

de atrás y decreta de antemano la expulsión de los llamados epígonos americanos de la Escuela de Salamanca. ‘Poniendo el carro delante de los bueyes’ la investigación se da, en realidad, por cerrada de forma arbitraria.

Junto a la necesidad de ampliar geográficamente nuestra mirada más allá de Salamanca y el Tormes, quienes nos dedicamos a la escolástica salmantina e iberoamericana estamos también obligados a salir de los pequeños y confortables conciliábulos de historiadores de la filosofía escolástica para poder dialogar con historiadores que estudian muchas otras cosas. Cabría ir, en particular, más allá de los contextos puramente académicos⁴⁸ para comprender la naturaleza global y crítica de una comunidad de pensamiento orientado a la práctica,⁴⁹ cuyo eco se hace sentir no sólo en Universidades americanas como México y Lima, sino en el conocimiento normativo generado a lo largo de varios siglos por un sinfín de actores –maestros, misioneros, obispos, jueces de las Audiencias americanas...– de la Iberoamérica colonial.

⁴⁸ Radicalizando incluso el llamamiento que, en vísperas del Quinto Centenario, había realizado Jaime Brufau Prats al considerar que: «La Escuela salmantina no puede reducirse ni al ámbito del Estudio General de la ciudad del Tormes, ni a los coetáneos e inmediatos sucesores de Vitoria. Se extiende a las nuevas universidades que surgen en tierras americanas, como México y Lima, y a generaciones de profesores formados por los que lo fueron por Vitoria y las figuras egregias de la primera hora, como Domingo de Soto, y por los discípulos de los discípulos», Jaime Brufau Prats, *La Escuela de Salamanca ante el descubrimiento del Nuevo Mundo*, Salamanca, San Esteban, 1989, pp. 23-24.

⁴⁹ Afirma, en este sentido, Duve: «Wherever a missionary, priest, bishop, or even a judge or crown official who had studied in Salamanca or read books from there exercised his office, he produced new normative statements drawing on what he had learned in or from Salamanca. The analyses of collections of decisions of judicial bodies, declarations of bishops, practices of teaching, and the writing of opinions about central problems of colonial life (such as marriage, restitution, and just war) ... point to these pragmatic contexts of the production of normative knowledge», Thomas Duve, «The School of Salamanca. A Case of Global Knowledge Production», pp. 4-5.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Adorno, Theodor, *Dialéctica negativa*, Madrid, Taurus, 1984.
- Agüero, Alejandro, «Derecho local y localización del derecho en la tradición jurídica hispana. Reflexiones a partir del caso de Córdoba del Tucumán», en Víctor Tau Anzoátegui y Alejandro Agüero, eds., *El derecho local en la periferia de la monarquía hispana Río de la Plata, Tucumán y Cuyo. Siglos XVI-XVIII*, Buenos Aires, INHIDE, 2013, pp. 263-306.
- Barrientos García, José, «Los tratados *De legibus* y *De iustitia et iure* en la Escuela de Salamanca de los siglos XVI y XVII», *Salamanca, Revista de Estudios*, 47 (2002), pp. 371-415.
- Barrientos García, José, *Repertorio de moral económica (1536-1670). La Escuela de Salamanca y su proyección*, Pamplona, EUNSA, 2011.
- Bécares Botas, Vicente, *Guía documental del mundo del libro salmantino del siglo XVI*, Burgos, Fundación Inst. Castellano Leonés de la Lengua, 2006.
- Bragagnolo, Manuela, «Managing Legal Knowledge in Early Modern Times: Martín de Azpilcueta's Manual for Confessors and the Phenomenon of Epitomisation», en Thomas Duve y Otto Danwerth, eds., *Knowledge of the Pragmatici: Legal and Moral Theological Literature and the Formation of Early Modern Ibero-America*, Leiden/Boston, Brill, 2020, pp. 187-242.
- Brufau Prats, Jaime, *La Escuela de Salamanca ante el descubrimiento del Nuevo Mundo*, Salamanca, San Esteban, 1989.
- Casas, Bartolomé de las, *Doce dudas, Obras Completas De Bartolomé De Las Casas*, vol. 11.2, Madrid, Alianza, 1992.
- Delumeau, Jean, *L'Aveu et le Pardon. Les difficultés de la confession. XIIIe-XVIIIe siècle*, Paris, Fayard, 1992, 133.
- Duve, Thomas, «Von der Europäischen Rechtsgeschichte zu einer Rechtsgeschichte Europas in globalhistorischer Perspektive», *Rechtsgeschichte Legal History Rg*, 20 (2012), pp. 18-71.
- Duve, Thomas, «The School of Salamanca. A Case of Global Knowledge Production», en Thomas Duve, José Luis Egío y Christiane Birr, eds., *The School of Salamanca: A Case of Global Knowledge Production*, Leiden/Boston, Brill, 2021, pp. 1-42.
- Egío, José Luis, «Tomás de Mercado y la transfretación global de bienes y normas. Emergencia del probabilismo y una ética mercantil diferenciada», *Cauriensia. Revista anual de ciencias eclesiásticas*, 15 (2020), pp. 169-201.

- Egío, José Luis, «Producing Normative Knowledge between Salamanca and Michoacán: Alonso de la Vera Cruz and the Bumpy Road of Marriage», en Thomas Duve, José Luis Egío y Christiane Birr, eds., *The School of Salamanca: A Case of Global Knowledge Production*, Leiden/Boston, Brill, 2021, pp. 335-398.
- Egío García, José Luis, «Siete propuestas para la renovación historiográfica de la Escuela de Salamanca y la revisión de su concepto: maestros transferidos, teología sacramental y géneros pragmáticos», en Rafael Ramis Barceló y Simona Langella, eds., *¿Qué es la Escuela de Salamanca?*, Madrid, Síndéresis, 2021, pp. 273-308.
- Egío, José Luis, «The Global Origins of Probabilism: Some Neglected Contributions in the Mercantile and Sacramental Writings of Vitoria, Mercado and Vera Cruz», *Studia historica: historia moderna* 44:1 (2022), 115-151.
- Egío, José Luis, «Los manuales de Alonso de la Vera Cruz y la Universidad de México del siglo XVI: enseñando teología y artes desde una perspectiva misionera», *Revista de história da sociedade e da cultura*, 22:1 (2022), pp. 75-109.
- Ferrater Mora, José, ed., *Diccionario de Filosofía, Tomo II, L-Z*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1964.
- Gilmont, Jean-François, «Les imprimeurs genevois du XVII^e siècle et l'humanisme», en Christine Bénévent, Anne Charon, Isabelle Diu y Magali Vène, eds. *Passeurs de textes. Imprimeurs et libraires à l'âge de l'humanisme*, Paris, Publications de l'École Nationale des Chartes, 2012, pp. 269-280.
- Goering, Daniel Timothy, ed., *Ideengeschichte heute. Traditionen und Perspektiven*, Bielefeld, Transcript, 2017.
- González de Aledo, Amanda, «Los primeros pleitos: de la venta de esclavos a los barcos de América», *Diario de Sevilla*, 19 de mayo de 2019. https://www.diariodesevilla.es/juzgado_de_guardia/reportajes/primeros-pleitos-esclavos-barcos-America_o_1355864726.html
- González González, Enrique, «Salamanca in the New World. University Regulation or Social Imperatives?», en Thomas Duve, José Luis Egío y Christiane Birr, eds., *The School of Salamanca: A Case of Global Knowledge Production*, eds., Leiden/Boston, Brill, 2021, pp. 43-81.
- González Polvillo, Antonio, *Análisis y repertorio de los tratados y manuales para la confesión en el mundo hispánico (ss. XV-XVIII)*, Huelva, Universidad de Huelva, 2009.
- Hofmeister Pich, Roberto y Culleton, Alfredo, «Introduction: the Challenge of Investigating Latin American Colonial Scholasticism», en Roberto Hof-

- meister Pich y Alfredo Culleton, eds., *Scholastica Colonialis: Reception and Development of Baroque Scholasticism in Latin America, 16th-18th Centuries*, Turnhout, Brepols, 2017, pp. 1-34.
- Jaca, Francisco José de, *Resolución sobre la libertad de los negros y sus originarios, en estado de paganos y después ya cristianos: la primera condena de la esclavitud en el pensamiento hispano*, ed. Miguel Anxo Pena, Madrid, CSIC, 2003.
- Jara, Álvaro, *Guerra y sociedad en Chile. La transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1971.
- Moirans, Epifanio de, *Siervos libres: una propuesta antiesclavista a finales del siglo XVII*, ed. Miguel Anxo Pena, Madrid, CSIC, 2007.
- Lanza, Lidia y Toste, Marco, «The Commentary Tradition on the Summa theologiae», en Lidia Lanza y Marco Toste, eds., *Summistae. The Commentary Tradition on Thomas Aquinas' Summa Theologiae from the 15th to the 17th centuries*, Leuven, Leuven University Press, 2021, pp. 3-93.
- Linares Londoño, Óscar Javier, *Un mapa del giro metodológico: Historia de las ideas, los conceptos y los lenguajes políticos en América Latina*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2021.
- Llamosas, Esteban, «Probabilismo, probabiliorismo y rigorismo: la teología moral en la enseñanza universitaria y en la praxis judicial de la Córdoba tardocolonial», *CIAN-Revista de Historia de las Universidades*, 14:2 (2011), pp. 281-294.
- Mano González, Marta de la, *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del siglo XVI*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1998.
- Medina, Bartolomé de, *Expositio in primam secundae Angelici Doctoris D. Thomae Aquinatis*, Salamanca, Matías Gast, 1578.
- Mercado, Tomás de, *Tratos y contratos de mercaderes discididos y determinados*, Salamanca, Mathias Gast, 1569.
- Nietzsche, Friedrich, *Segunda consideración intempestiva. Sobre la utilidad y los inconvenientes de la Historia para la vida*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2006.
- Ortega, Francisco A.; Acevedo, Rafael E. y Casanova Castañeda, Pablo, eds., *Horizontes de la historia conceptual en Iberoamérica. Trayectorias e incursiones*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia/Genueve Ediciones, 2021.
- Pena González, Miguel Anxo, *Francisco José de Jaca: la primera propuesta abolicionista de la esclavitud en el pensamiento hispano*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2003.

- Pernau, Margrit y Sachsenmaier, Dominic, eds., *Global conceptual history: a reader*, Oxford, Bloomsbury Academic, 2016.
- Rodríguez Cruz, Águeda, «Profesores salmantinos en América», *Estudios de historia social y económica de América*, 16-17 (1998), pp. 43-67.
- Ruiz Fidalgo, Lorenzo, *La imprenta en Salamanca*, 3 vols., Madrid, Arco Libros, 1994.
- Santos Herceg, José, *Conflicto de representaciones. América Latina como lugar para la filosofía*, Santiago de Chile, FCE, 2010, 48.
- Saranyana, Josep Ignasi, coord., *Teología en América Latina, Vol. 1: Desde los orígenes a la Guerra de Sucesión (1493-1715)*, Frankfurt / Madrid, Iberoamericana-Vervuert, 1999.
- Schüßler, Rudolf, *Moral in Zweifel. Band I. Die scholastische Theorie des Entscheidens unter moralischer Unsicherheit*, Paderborn, Mentis, 2003.
- Subirats, Eduardo, *El continente vacío. La conquista del Nuevo Mundo y la conciencia moderna*, Ciudad de México, Siglo XXI Editora Iberoamericana, 1994.
- Tutino, Stefania, *Uncertainty in post-Reformation Catholicism: a History of Probabilism*, Oxford, Oxford University Press, 2018.
- Vascones, Juan, *Peticion en derecho para que los reveldes enemigos del reino de Chile sean declarados por esclavos del español que los ubiere a las manos [1599]*, Palacio Real, MS. II/175, ff. 106r-110v.
- Vascones, Juan, *Petición en derecho para que los reveldes enemigos del reino de Chile sean declarados por esclavos del español que los ubiere a las manos [1599]*, en Lewis Hanke, ed., *Cuerpo de documentos del siglo XVI. Sobre los derechos de España en las Indias y las Filipinas*, México, FCE, 1943, pp. 303-311.
- Vera Cruz, Alonso de la, *Relectio de dominio infidelium et iusto bello*, ed., Roberto Heredia Correa, México, UNAM, 2007.
- Vitoria, Francisco de, *Relectiones theologicae*, Lyon, Jacques Boyer, 1557.
- Whatmore, Richard y Young, Brian, eds., *A companion to intellectual history*, Oxford, Wiley Blackwell, 2016.